

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206030561491

Fecha: 24-09-2020



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor(a) CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A) Bogotá, D.C.

Asunto:

Respuesta a solicitud – Queja ciudadana

Referencia:

Oficio radicado 20206010126312 A.L.E

Cordial saludo,

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio de la cual nos informa de un presunto conflicto entre particulares, asunto el cual no es de competencia de este despacho. Conforme a lo anterior, nos permitimos sugerirle acudir a las vías de conciliación para lo cual debe, entre otras, a la Inspección de Policía, la Casa de Justicia ubicada en la TV 113B #66 -54 o al CAI mas cercano a su residencia para que el marco de la Ley 1801 de 2016 se atienda su solicitud.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

copia: WILLIAN ANTONIO RUBIO HERNANDEZ

Jefe Grupo de Protección Ambiental y Ecológica MEBOG (E)

policiaambientalmebog@gmail.com

Proyectó: Revisó: Daissy Julieth Enciso Florez Fabio Danilo Rodríguez

Reviso: Aprobó: William Díaz







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206030561491

Fecha: 24-09-2020



Página 2 de 2

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su n conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de	
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy,	
las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local del fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.	
Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término o hábiles y se desfija hoy,	de cinco (5) días